

Programa Provincial de
Educación Ambiental
Capacitación No Formal

Baqueanos Guía

**Subsecretaría de Recursos
Naturales y Pesca**
Méd. Vet. Alejandro Larriera

**Dirección General de
Recursos Naturales y Ecología**
Biol. Liliana Moggia
Mét. Vet. Gabriel Marteleur
Prof. Roque Osvaldo Quaini

**Dirección Provincial de
Gabinete de Asistencia Técnica**
Lic. Nilda Santoro de Hernandez

**Dirección General de
Relaciones Institucionales**
Lic. Mónica Mussetti
Lic. Nelvis Regalini

Diseño y recopilación
Jorge Cachiarelli

2007



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Patricio Cullen N° 6161
(S3004IYC)
Tel./Fax: 0342-4694608
smaesf@ceride.gov.ar
Santa Fe

Santa Fe N° 1410
(2000ATV)
Tel./Fax: 0341-4721117/535
secretariaambienterosario@arnet.com.ar
Rosario

Durante mucho tiempo el turismo en general se ha considerado como una “Industria sin chimeneas”, es decir una actividad económica, que no producía contaminación y que podía ser desarrollada con una baja inversión. Esta mentalidad del negocio rápido y fácil fue la que primó y por la cual se infringieron los mayores daños algunos totalmente irreversibles, tanto a la cultura, a las comunidades locales pero por sobre todo a la naturaleza.

Por la década de los ‘70 se comenzaron a escuchar las primeras críticas sobre el pensamiento de la “Industria no contaminante”, pero en lo fundamental tanto las instituciones públicas como privadas han seguido desarrollándolo en los mismos términos. Los turistas y las facilidades con que cuentan las empresas del ramo se han engullido valiosas tierras agrícolas, han arruinado playas, contaminado ambientes acuáticos, alterado las poblaciones de animales y plantas silvestres, etc.

La industria turística se ha desarrollado y modernizado aceleradamente, principalmente por el impulso de la tecnología de las comunicaciones, del transporte, por la diversificación de intereses y objetivos turísticos y, principalmente, porque en los países emisores que son principalmente los países del mundo desarrollado (Europa y EE.U.U.), se vive una situación de bonanza económica tal, en la que el potencial turístico no tiene problemas de dinero, sino de tiempo para gastarlo.

En esta época en que el turismo crece tan rápidamente, en el que se genera un aumento espectacular en los viajes de negocios y de placer, en el que abren o tumban fronteras y se diversifican destinos, medios de

comunicación y transporte, también se desarrollan formas inaceptables de explotación de los recursos faunísticos.

Estadísticamente se calcula que América del Sur conseguirá una tasa de crecimiento del 4,8% anual desde el año 2000 al 2020, lo que significará un promedio de 43 millones de turistas para el año 2020. Con éste volumen de flujo turístico y en las condiciones actuales, todos los agentes del desarrollo turístico (administradores nacionales, provinciales y locales, empresas, trabajadores del sector, organizaciones no gubernamentales, los órganos de prensa y los propios turistas) tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Tanto es así que la Organización Mundial de Turismo (OMT) en la Asamblea General realizada en Santiago de Chile en el año 1999 estableció el Código Ético Mundial para el Turismo, que en el Artículo 1°, inciso 5) establece que “...En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo para las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local, o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas, armas, antigüedades, Especies protegidas...”, y en su Artículo 3, inciso 1) dice “...Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y

equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras...” y el inciso 5) “..El turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos...”

Por lo tanto se debe impulsar un turismo que sea responsable, proactivo, y ésta es una tarea que tiene que ser desarrollada por parte de todos los “socios” de la industria turística, para desarrollar, mercadear y gestionar la “industria”. Implica la responsabilidad de la misma “industria” hacia el ambiente a través de la promoción de un equilibrio balanceado y sostenible, significa responsabilidad de los gobiernos en el tratamiento de los temas relacionados al turismo, sobre todo al extractivo, y de las comunidades locales de cuidar del uso correcto de los ambientes y de sus riquezas naturales.

Queda claro que, si no enfocamos nuestras políticas bajo códigos éticos muy precisos con respecto a la naturaleza, al medio social y al desarrollo económico, y, si no tomamos en cuenta los aspectos positivos que brindan los turistas, como es la posibilidad de intercambios culturales, contribución a la paz, al desarrollo y a la conservación del planeta; nos veremos enfrentados en muy corto plazo a problemas muy graves de deterioro global.